



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 AGO 2021

RES.H.Nº 0727/21

Expte. Nº 4579/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna María Gaudalupe Macedo L.U. Nº 792.231 perteneciente a la carrera Especialidad en Derechos Humanos, tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. Nº 363/06 y su modificatoria Res, C.S.Nº 450/14 relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que mediante Res. H Nº 006/21 se designa al Dr. Ramón Burgos como Supervisor de la PPS, en el marco del proyecto de Investigación CIUNSA tipo B Nº 2538 denominado: "Dispositivos de poder en contexto de privación de libertad. Mujeres Trans en Salta. (2018- 2020) dependiente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSA);

Que la alumna eleva el Informe de práctica junto con la acreditación de horas por parte del Supervisor;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de la Carrera de referencia como así también de la Co- Dirección del Departamento de Posgrado;

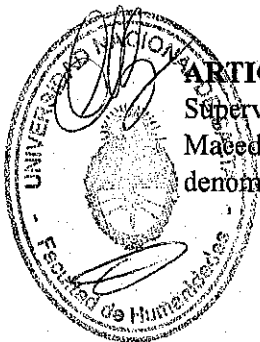
Que es necesario dejar registro de la situación curricular de la alumna en relación con el cumplimiento de la Práctica Profesional Supervisada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 100 (cien) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la alumna de la Especialización en Derechos Humanos, María Gaudalupe Macedo L.U. Nº 792.231, desarrollada en el proyecto de Investigación CIUNSA tipo B Nº 2538 denominado "Dispositivos de poder en contexto de privación de libertad. Mujeres Trans en Salta.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458


RES.H.Nº

0727/21

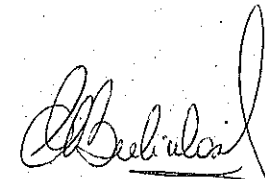
(2018- 2020), dependiente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa).

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la alumna de referencia.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a María Gaudalupe Macedo, Dr. Ramón Burgos Proyecto de Investigación CIUNSa tipo B N° 2538, Dirección de Especialidad en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BUIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa